

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 9 de Noviembre de 2007

N° 17.743

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO- ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2811 del 26/10/07 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Ramón Oscar Viscarra – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sra. Bersa María Acosta	6442
S.G.G. N° 2813 del 26/10/07 – Afectación de inmueble ubicado en la localidad de Antillas, Dpto. Rosario de la Frontera – Destino: Destacamento Policial	6443
M.P.E. N° 2815 del 26/10/07 – Convenio de Financiamiento con la Municipalidad de La Viña	6443
M.H.A. y O.P. N° 2817 del 26/10/07 – Contrato de Locación de Servicios – Esc. Francisco Alfredo Borelli	6444
S.G.G. N° 2819 del 30/10/07 – Dcto. N° 2700/07 – Finalización de Licencia – Sr. Alfredo Alejandro Petrón – Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta	6445
S.G.G. N° 2820 del 30/10/07 – Dcto. N° 2701/07 – Finalización de Licencia – Dr. Roberto Eduardo Romero – Coordinador de Relaciones con la Comunidad	6445
S.G.G. N° 2821 del 30/10/07 – Dcto. N° 2702/07 – Finalización de Licencia – Dr. José Luis Napoleón Gambetta – Coordinador de Políticas Provinciales	6445
S.G.G. N° 2822 del 30/10/07 - Dcto. N° 2703/07 – Finalización de Licencia – Dr. Néstor Javier David – Ministro de Hacienda y Obras Públicas e Interinato de la misma Cr. Carlos Francisco Abeleira – Dcto. N° 2704/07	6445

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2812 del 26/10/07 – Destitución por cesantía – Cabo-Cuerpo Seguridad – Escalafón General de la Policía de la Pcia. – Sr. Claudio Gabriel Moya	6446
M.ED. N° 2814 del 26/10/07 – Hace lugar Reconocimiento al Mérito Artístico – Sr. Luis Federico Córdoba	6446
M.S.P. N° 2816 del 26/10/07 – Retiro Voluntario – Sra. Eva Josefina Borquez de Aguilar	6446

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.P.E. N° 891 del 07/11/07 – Reconocimiento de monto firma Marcampo S.A.	6447
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0212 – Servicio Penitenciario Federal N° 067/2007	6447
N° 0209 – La Casualidad S.A. N° 003/07 – Gasoducto de Anta	6447
N° 0208 – La Casualidad S.A. N° 002/07 – Gasoducto de La Puna	6448

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0144 – Patricio Diez y Joaquín Diez – Expte. N° 34-6.472/05	6448
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 0134 – Las Ramaditas o Los Quemados – Expte. N° 119-12.9520/06 – Dpto. Orán	6449
N° 0133 – Las Ramaditas o Los Quemados – Expte. N° 119-12.830/06 – Dpto. Orán	6449

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 0198 – Amblayo Celina 5 – Expte. N° 18.727	6449
N° 0197 – Amblayo Celina 4 – Expte. N° 18.726	6450
N° 0196 – Amblayo Celina 11 – Expte. N° 18.733	6450
N° 0195 – Allia – Expte. N° 18.568	6450
N° 0194 – Pato Alfredo 6 – Expte. N° 18.703	6451
N° 0193 – Pato Alfredo 5 – Expte. N° 18.702	6452
N° 0192 – Pato Alfredo 4 – Expte. N° 18.701	6452
N° 0190 – Amblayo Celina 7 – Expte. N° 18.729	6452
N° 0191 – Amblayo Celina 13 – Expte. N° 18.769	6452
N° 0189 – Amblayo Celina 3 – Expte. N° 18.688	6453
N° 0188 – Amblayo Celina 2 – Expte. N° 18.687	6453
N° 0187 – Amblayo Celina 1 – Expte. N° 18.686	6454
N° 0006 – Las Tipas – Expte. N° 18.560	6454
N° 14065 – Saladillo - Expte. N° 18.440	6455
N° 13994 – Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining Exploration LTD – Expte. N° 18.684	6456

SUCESORIOS

N° 0204 – Marín, Ramón Aniano – Expte. N° 1-192.814/07	6456
N° 0199 – Estopiñan, Juan Tomas – Expte. N° 113.402/04	6457
N° 0172 – Chocobar, Sebastiana Mercedes – López, Faustino – Expte. N° 156.446/06	6457
N° 0166 – Romano, Antonia del Milagro – Expte. N° 173.843/07	6457
N° 0165 – Coronel, Francisca Julia Javier – Expte. N° 17.238/06	6457
N° 0163 – Medina Elba del Carmen – Expte. N° 175.664/07	6457
N° 0157 – Cruz, Narciso o Narsizo y Ramos Esther – Expte. N° 031.178/01	6458
N° 0155 – Martín, Pedro – Expte. N° 182.073/07	6458
N° 0143 – Martínez, Dionisio Antonio – Expte. N° 183.481/07	6458
N° 0142 – Olivares, María Angélica – Expte. N° 2-152.724/06	6458
N° 0141 – Llaya, Angélica Beatriz – Expte. N° 184.955/07	6458
N° 0137 – Segovia, Flora – Expte. N° 2-056.463/02	6459
N° 0135 – Gutiérrez, Julián – Expte. N° 1-138.590/05	6459
N° 0132 – Fabián, Dionisio – Ruiz, María Gilda – Expte. N° 184.387/07	6459
N° 0131 – Guerrero, Juan de Dios – Expte. N° 6.794/07	6459
N° 0117 – Zerpa, Rosa Eduvigis – Expte. N° 190.188/07	6459
N° 0116 – Rodríguez, Lino – Expte. N° 192.721/07	6460
N° 0115 – Peralta, Norma Beatriz – Expte. N° 182.908/07	6460
N° 0114 – Angel María Figueroa – Expte. N° 191.134/07	6460
N° 0107 – Laguna Peña, Franz Mario – Expte. N° 17.375	6460
N° 0106 – Bensi Dalmira o Dalmiria Delia, Lacoste, Sergio Raúl y Lacoste, Sergio Raúl (H) – Expte. N° 44.411/06	6460

REMATES JUDICIALES

N° 0210 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 239/04	6460
N° 0207 – Por Marcos M. López – Juicio Expte. N° 746/96	6461

	Pág.
N° 0202 – Por Federico Zelarayan – Juicio Expte. N° 29.983/01	6462
N° 0201, – Por Sergio E. Alonso – Juicio Expte. N° 159.044/06	6462
N° 0153 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 135.634/05	6463
N° 0150 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° T-1.287/06	6463
N° 0128 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 140.312/05	6463
N° 0119 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 176.010/07	6464
N° 0055 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 89.601/04	6464

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 0211 – D' Andrea Miriam c/Gil Ruíz, Sixto y Gaona, Petrona – Expte. N° 6.828/07	6464
N° 0171 – Bogado, Valentina c/Compañía Inmobiliaria de Río Tartagal S.A. – Expte. N° 15.586/03	6465
N° 0167 – Barrios, Julián Gregorio vs. Riera de Colque, Carmen – Expte. N° 17.092/06	6465
N° 0146 – Maurin, Roberto c/Tilca de Padovani, Teodolinda y/o Sucesores Universales y/o Legatarios – Expte. N° 171.054/06	6465
N° 0090 – Rodríguez, Víctor Paulo – Expte. N° 005.133/05	6465
N° 0089 – Rodríguez, Segundo Bernabel vs. Herederos de Pérez, Emilio Armando – Expte. N° 004.982/05	6466
N° 0079 – Soto, Félix Ernesto vs. J. Lemme y Palermo – Expte. N° 005.216/2006	6466

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0102 – Drilling Services S.A. s/Pedido de Quiebra del señor Molina Aguado Antonio – Expte. N° 44.154/06	6466
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 0154 – Alcayata, Roberto Antonio vs. Sánchez, Ivana Valeria – Expte. N° 2-130.075/05	6467
N° 0123 – Artigas, María Aurelia vs. Ponce, Ricardo Pascual – Expte. N° 2-160.858/06	6467
N° 0084 – Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny Vs. Maremmana S.R.L. – Expte. N° 6.574/07	6467
N° 13708 – Taritolay Dedicación – Expte. N° 1-026.679/01	6467

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 0170 – Consultora Bainbridge S.R.L.	6468
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 0156 – Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	6469
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 0206 – Agua Linda S.R.L.	6469
N° 0178 – Agriseed S.R.L.	6469

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 0203 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Pcia. de Salta, para el día 30/11/07 6470

ASAMBLEAS

N° 0176 – Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta, para el día 27/11/07 6470

N° 0175 – Club Social y Cultural de Residentes de Los Valles Calchaquíes – Zona Norte,
para el día 30/11/07 6470

N° 0174 – Cámara de Comercio e Industria de Orán, para el día 28/11/07 6471

N° 0173 – Centro Gaucho El Palenque La Caldera, para el día 01/12/07 6471

N° 0169 – La Estrella Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial p/Niños c/Síndrome
de Down - Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 29/11/07 6471

N° 0168 – Asociación Cooperadora Escuela N° 4703 – Gral. Manuel Belgrano,
para el día 14/12/07 6471

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 0177 – Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta Cronograma Electoral 6470

RECAUDACION

N° 0213 – Del día 08/11/2007 6472

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2811

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de los Mayores.

Expedientes n° 274-14.208 y 14.226/07

VISTO los presentes expedientes, por el que se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de los Mayores y el señor Ramón Oscar Viscarra, en el marco de las disposiciones del Decreto n° 1871/05, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en el Hogar de Ancianos "Las Moras" de la localidad de Chicoana,

dependiente de la Secretaría de los Mayores, en tareas, vigencia e importe consignado en las cláusulas del mismo.

Que a fs. 1, la Jefatura del Hogar de Ancianos "Las Moras", solicita tal contratación, en reemplazo de la señora Bersa María Acosta, quien con vigencia al 24 de agosto de 2007 presentara su renuncia al Contrato de Locación de Servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación, lo que permite la incorporación del señor Ramón Oscar Viscarra.

Que atento a lo informado por el Subprograma Administrativo y a lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la Secretaría de los Mayores, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de agosto de 2007 y en mérito a la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto en el marco del Decreto n° 1871/05, entre la Secretaría de los Mayores y la señora Bersa María Acosta, DNI N° 1.953.218, el que fuera aprobado por Decreto n° 2282/05 y prorrogado por sus similares n° 09/06, 1714/06 y 336/07 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de setiembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Secretaría de los Mayores y el señor Ramón Oscar Viscarra, DNI N° 18.137.937, en el marco de las disposiciones del Decreto N° 1871/05 y el que como Anexo, forma parte del presente Decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción y Unidad de Organización del Gabinete Social – Secretaría de los Mayores. Presupuesto 2.007.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2813

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 44-111.884/06 y 29-554.991/07

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita la afectación formal del inmueble fiscal donde se encuentra emplazado el Destacamento Policial Antillas (U.R.n° 3); y

CONSIDERANDO:

Que según cédula parcelaria obrante a fs. 27, dicho predio se encuentra registrado a nombre del Estado Provincial, sin que registre restricción o gravamen alguno que condicione su disposición;

Que el pedido obedece a que el local donde funciona la citada dependencia policial, adolece de serias defi-

ciencias edilicias, razón por la cual se tiene proyectado realizar en el mismo una serie de refacciones y mejoras para dotarla de una sede óptima y adecuada a su funcionamiento,

Que la Dirección General de Inmuebles ha confeccionado el Plano de Mensura y Subdivisión n° 1.600, donde se delimite la fracción y matrícula del terreno a afectar;

Que a fs. 118 obra dictamen de Asesoría Jurídica de Secretaría de la Gobernación de Seguridad, señalando que puede procederse al dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese la afectación del inmueble fiscal identificado con la matrícula n° 10.748 de la localidad de Antillas – Dpto. Rosario de la Frontera, con una superficie de 842,11 m2., según Plano de Mensura y Subdivisión n° 1.600, para ser destinado a la construcción del local que sirva de sede al Destacamento Policial Antillas (U.R.n° 3) y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2815

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-27.004/07

VISTO el Convenio de Financiamiento celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de La Viña; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Convenio surge ante los requerimientos de apoyo a la actividad de producción

de comino y anís en la Municipalidad de La Viña, necesario para el fomento de la actividad económica y productiva del sector agrícola en dicha zona;

Que es propósito del Poder Ejecutivo proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los distintos municipios, mediante la asistencia financiera de emprendimientos productivos que se canalicen a través de los Municipios, y que contribuyan a la creación de puestos de trabajo con la consiguiente localización de la población, disminuyéndose así la emigración;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo financiará a través del Fondo Provincial de Inversiones a la Municipalidad de La Viña, hasta la suma de \$ 200.000,00 reintegrables, con destino a la siembra, cultivo y cosecha de comino y anís a productores locales en dicho Municipio;

Que el Convenio de Financiamiento se celebró de conformidad a las pautas crediticias y de inversiones contempladas en la Ley N° 6891 de creación del Fondo Provincial de Inversiones, reglamentada mediante Resolución N° 040/97 y su modificatoria Resolución N° 127/06, ambas del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Ordenanza Municipal N° 28/07, del 17 de abril de 2007, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Viña autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el respectivo Convenio de Financiamiento;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dichos Convenios, corresponde se emita el presente acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el día 24 de octubre de 2007 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de La Viña, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será financiado a través del Fondo Provincial de Inversiones - Ministerio de la Producción y el Empleo, Ley N° 6891.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Medina

Salta, 26 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2817

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Exptes. N° 33-184.817/07

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta y el Esc. Francisco Alfredo Borelli, y,

CONSIDERANDO:

Que el contratado deberá cumplir las funciones de Profesional de Escribano, en el Area de Gestoría de Tierras, en la mencionada Dirección de Vialidad;

Que surge del compromiso del contratado, someterse a la obligación de prestar servicio a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que el referido contrato tendrá una duración de seis (6) meses y regirá a partir del día 01 de Octubre de 2007 y hasta el día 31 de Marzo de 2008, abonando el impuesto a los sellos únicamente en un cincuenta por ciento (50%), de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que el contrato, que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que conforme lo dispuesto por Decreto N° 515/00 se contempla la baja del señor Gonzalo García, por fallecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta, representada en este acto por el Señor Interventor, Dn. Manuel Eduardo Sundblad, y el Esc. Francisco Alfredo Borelli, D.N.I. N° 11.081.476, el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO – Abeleira (I.) – Medina

Salta, 30 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2819

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2700/07; y

CONSIDERANDO:

Que finalizó el período previsto para la licencia otorgada por el instrumento mencionado al Sr. Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dése por concluida la licencia otorgada por Decreto N° 2700/07 al Sr. Alfredo Alejandro Petron – DNI N° 17.791.870, Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir del día 29 de octubre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 30 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2820

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2701/07; y

CONSIDERANDO:

Que finalizó el período previsto para la licencia otorgada por el instrumento mencionado al Sr. Coordinador de Relaciones con la Comunidad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dése por concluida la licencia otorgada por Decreto N° 2701/07 al Dr. Roberto Eduardo Romero – DNI N° 27.974.448, Coordinador de Relaciones con la Comunidad, a partir del día 29 de octubre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 30 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2821

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2702/07; y

CONSIDERANDO:

Que finalizó el período previsto para la licencia otorgada por el instrumento mencionado al Sr. Coordinador de Políticas Provinciales;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dése por concluida la licencia otorgada por Decreto N° 2702/07 al Dr. José Luis Napoleón Gambetta – DNI N° 12.957.733, Coordinador de Políticas Provinciales, a partir del día 29 de octubre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO – Medina

Salta, 30 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2822

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2703/07; y

CONSIDERANDO:

Que finalizó el período previsto para la licencia otorgada por el instrumento mencionado al Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y, por tanto, para el interinato dispuesto por Decreto N° 2704/07 para el Sr. Secretario de Ingresos Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dense por concluidos la licencia otorgada por Decreto N° 2703/07 al Dr. Néstor Javier David - DNI N° 22.785.378, Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el interinato en la misma jurisdicción ministerial dispuesto por Decreto N° 2704/07 al Cr. Carlos Francisco Abeleira - DNI N° 22.685.024, a partir del día 31 de octubre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2812 - 26/10/2007 - Expte. n° 44-133.654/07

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Cabo - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Claudio Gabriel Moya, C. 1972, D.N.I. n° 22.637.325, Legajo 11.759, por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución n° 818/82 de Jefatura de Policía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la Ley 6193 del Personal Policial; dejándose establecido que a los efectos legales y administrativos, la falta (abandono de servicio) se ha configurado el día 28 de febrero de 2007.

ROMERO - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 2814 - 26/10/2007 - Expediente N° 59-8.850/96; 59-8.850/96 Cpde. 1/06

Artículo 1° - Hágase lugar al otorgamiento del beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico al Sr. Luis Federico Córdoba, D.N.I. N° 10.166.787, en la categoría de intérprete de folklore, y deniéguese la concesión del referido beneficio en la categoría de compositor de música y/o canciones populares, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 03 - Actividad 02 - Código 071300030200 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

ROMERO - Altube - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2816 - 26/10/2007 - Expte. n° 16.366/06 - código 74

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Eva Josefina Borquez de Aguilar, D.N.I. n° 5.798.059, dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, con encuadre en el artículo 1° inciso a) del decreto n° 2266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por decreto n° 65/93, suprimase el cargo 46, denominación: auxiliar, escalafón: 07, nivel: auxiliar del Instituto Provincial de Salud de Salta, decreto n° 1709/99.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Eva Josefina Borquez de Aguilar, D.N.I. n° 5.798.059, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con Sesenta Centavos (\$ 36.694,60) deberá imputarse a la Partida habilitada para tal fin.

ROMERO - Mascarello - Abeleira (I.) - Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2811, 2815, 2817, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 891 - 07/11/2007 - Expte. N° 136-18.066/04
Cde. 1, 2, 3 y 4

Artículo 1° - Reconocer a la firma Marcampo S.A., un monto de \$ 47.782,02 (pesos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y dos con 02/100) por la finalización de la etapa II del Proyecto Ganadero aprobado, para ser aplicables al Sistema de Certificados de Créditos Fiscales en mérito a las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Camacho

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0212

F. N° 0001-0244

Servicio Penitenciario Federal

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 31 de octubre de 2.007

Nombre Organismo Contratante: Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - Dirección de Contrataciones

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 067/2007

Ejercicio 2007.

Clase. De Etapa Unica nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 72.544/2007 (D.N).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Comidas en Cocido, Desayunos y Meriendas, con destino al Personal e Internos del Instituto Penitenciario Federal de Salta (U. 16) Señor y Virgen del Milagro y la Cárcel Federal de Salta (U. 23)

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP - 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

2) Instituto Penitenciario Fed. de Salta "Ntra. Sra. del Milagro" (U. 16) - Ruta 26 Km. 6,5. Paraje La Isla. Dpto. Cerrillos - Pcia. de Salta.

O Bien de Conformidad a la Resolución N° 24/2004 ESGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De Lunes a Viernes de 13,00 a 17,00 Horas, Hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

2) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, Hasta un día antes de la Fecha de Apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP - 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las Ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP - 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 05/12/2007 - 15,00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre y Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Adj. Ppal. Fabio R. Gorosito C.

Jefe División Administrativa (U. 16)

Imp. \$ 70,00

e) 09/11/2007

O.P. N° 0209

F. N° 0001-0240

La Casualidad S.A.

Gobierno de Salta

Ministerio de la Producción y el Empleo

Licitación Pública N° 003/07

Expediente N° 296-0232/07

Operación y Mantenimiento Gasoducto de Anta

La Casualidad S.A. con participación estatal mayoritaria, convoca por la presente a la presentación de ofertas para la provisión de servicios y bienes que se prevén en el Pliego de Bases y Condiciones destinado a mantener y operar las instalaciones del Gasoducto de Anta, de conformidad con los antecedentes técnicos y autorizaciones especiales que forman parte integrante de los Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (Diez Mil Pesos)

Adquisición de Pliegos: A partir del 12 de Noviembre de 2007 en la sede de La Casualidad S.A. sita en Av. Bolivia N° 4650, de la Ciudad de Salta, capital del mismo nombre de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs., y en Casa de Salta sita en Av. Roque Saenz Peña N° 933, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para adquirirlos se deberá efectuar el depósito previo en el Banco Macro Bansud en la Cuenta N° 3-100-0940055914-9. Perteneciente a La Casualidad S.A.

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones, con más sus Anexos podrán ser consultados en los lugares mencionados precedentemente.

Recepción de Ofertas: Av. Bolivia N° 4650 Salta, Capital, hasta las 10 hs. del día 19 de Noviembre de 2007. Vencido este plazo, no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el día 19 de Noviembre a las 11 hs., en la sede social de La Casualidad S.A. sita en Av. Bolivia N° 4650 Salta, Capital.

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2007

O.P. N° 0208 F. N° 0001-0240

La Casualidad S.A.

Gobierno de Salta

Ministerio de la Producción y el Empleo

Licitación Pública N° 002/07

, Expediente N° 296-0223/07

Operación y Mantenimiento Gasoducto de La Puna

La Casualidad S.A. con participación estatal mayoritaria, en su carácter de Subdistribuidor del Gasoducto de La Puna designado por Resolución N° 723/2006 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), convoca por la presente a la presentación de ofertas para la

provisión de servicios y bienes que se prevén en el Pliego del Gasoducto de La Puna, de conformidad con los antecedentes técnicos y autorizaciones especiales que forman parte integrante de los Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (Diez Mil Pesos)

Adquisición de Pliegos: A partir del 12 de Noviembre de 2007 en la sede de La Casualidad S.A. sita en Av. Bolivia N° 4650, de la Ciudad de Salta, capital del mismo nombre de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs., y en Casa de Salta sita en Av. Roque Saenz Peña N° 933, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para adquirirlos se deberá efectuar el depósito previo en el Banco Macro Bansud en la Cuenta N° 3-100-0940055914-9. Perteneciente a La Casualidad S.A.

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones, con más sus Anexos podrán ser consultados en los lugares mencionados precedentemente.

Recepción de Ofertas: Av. Bolivia N° 4650 Salta, Capital, hasta las 10 hs. del día 19 de Noviembre de 2007. Vencido este plazo, no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el día 19 de Noviembre a las 11 hs., en la sede social de La Casualidad S.A. sita en Av. Bolivia N° 4650 Salta, Capital.

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0144 F. N° 0001-0181

Expte. N° 34-6.472/05

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Patricio Diez y Joaquín Diez, tramitan concesión de uso de aguas públicas de cinco (5) metros cúbicos por día para uso Pecuario (art. 88 C.A.), derivadas del Río Usuri, para el Catastro N° 7674 del Dpto. Rosario de Lerma, equivalente a 0,06 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-

erlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 14/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 0134 F. N° 0001-0166

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.500 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados - Lotes III y V", Matrícula N° 15.013 del Departamento Orán, Expte. N° 119-12.9520/06, iniciado por los Sres. José Segundo Mancini, Juan Carlos Zazzarini y Jorge César Del Pino, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de noviembre de 2.007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 20 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0133 F. N° 0001-0165

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 897 ha para ser destinadas a agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados - fracc. E", Matrícula N° 17.013 del Departamento Orán, Expte. N° 119-12.830/06, iniciado por el Sr. José Segundo Mancini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de noviembre de 2.007 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 20 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0198 F. N° 0001-0226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.727, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Los Andes. Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Ambla Celina 5, las coordenadas del punto de mani-

festación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.163839.58	3.514821.16
7.163839.58	3.518321.16
7.157441.00	3.518321.16
7.157441.00	3.514821.16

P.M.D.: X= 7.159.840.0000 Y= 3.515.690.0000

Cerrando la superficie registrada 2.230 has. 00 a Oca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0197 F. N° 0001-0226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.726, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.163869.58	3.511321.16
7.163869.58	3.514821.16
7.157441.00	3.514821.16
7.157441.00	3.511321.16

P.M.D.: X= 7.159.680.58 Y= 3.514.170.0000

Cerrando la superficie registrada 2.250 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0196 F. N° 0001-0225

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.733, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina FI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.173.233.56	3.509.906.23
7.173.233.56	3.515.536.92
7.168.723.63	3.515.536.92
7.168.723.63	3.511.321.16
7.167.026.04	3.511.321.16
7.167.026.04	3.509.906.23

P.M.D.: X= 7.170.780.0000 Y= 3.512.240.0000

Cerrando la superficie registrada 2.779 has. 5988 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada – Matricula N° 627 de Puy Mateo María Eugenio; Matrícula N° 578 de CRISDA S.A.C.I.F. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0195 F. N° 0001-0224

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Allia" de borato, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Abra de Senguel, que se tramita por Expte. N° 18.568 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

X= 3423560.0000	Y= 7256720.8200
X= 3426125.2865	Y= 7256720.8200
X= 3426125.2865	Y= 7256331.0000
X= 3423560.0000	Y= 7256331.0000

X= 3425560.0000	Y= 7257559.9491
X= 3426056.5000	Y= 7257559.9491
X= 3426056.5000	Y= 7256770.3200
X= 3427055.9600	Y= 7256770.3200
X= 3427055.9600	Y= 7256331.0000

X= 3426125.2865	Y= 7256331.0000	X= 3424763.4700	Y= 7261303.2800
X= 3426125.2865	Y= 7256720.8200	X= 3425763.4700	Y= 7261303.2800
X= 3425560.0000	Y= 7256720.8200	X= 3425763.4700	Y= 7260303.2800
		X= 3424763.4700	Y= 7260303.2800
X= 3424763.4700	Y= 7258803.2800		
X= 3426762.2402	Y= 7258803.2800	X= 3425763.4700	Y= 7262303.2800
X= 3426762.2434	Y= 7258769.2400	X= 3426762.0000	Y= 7262303.2800
X= 3426056.5000	Y= 7258769.2400	X= 3426762.0689	Y= 7261303.2800
X= 3426056.5000	Y= 7257559.9491	X= 3425763.4700	Y= 7261303.2800
X= 3425560.0000	Y= 7257559.9491	X= 3424763.4700	Y= 7262303.2800
X= 3425560.0000	Y= 7258720.8200	X= 3425763.4700	Y= 7262303.2800
X= 3424763.4700	Y= 7258720.8200	X= 3425763.4700	Y= 7261303.2800
		X= 3424763.4700	Y= 7261303.2800
X= 3424763.4700	Y= 7259303.2800		
X= 3426762.2066	Y= 7259303.2800		
X= 3426762.2402	Y= 7258803.2800		
X= 3424763.4700	Y= 7258803.2800		
X= 3424560.0000	Y= 7257720.8200	Imp. \$ 117,00	e) 09 y 19 y 29/11/2007
X= 3425560.0000	Y= 7257720.8200		
X= 3425560.0000	Y= 7256720.8200		
X= 3424560.0000	Y= 7256720.8200		
X= 3423560.0000	Y= 7257720.8200	O.P. N° 0194	F. N° 0001-0223
X= 3424560.0000	Y= 7257720.8200		
X= 3424560.0000	Y= 7256720.8200		
X= 3423560.0000	Y= 7256720.8200		
X= 3424560.0000	Y= 7258720.8200		
X= 3425560.0000	Y= 7258720.8200		
X= 3425560.0000	Y= 7257720.8200		
X= 3424560.0000	Y= 7257720.8200		
X= 3423560.0000	Y= 7258720.8200		
X= 3424560.0000	Y= 7258720.8200		
X= 3424560.0000	Y= 7257720.8200		
X= 3423560.0000	Y= 7257720.8200		
X= 3425763.4700	Y= 7260303.2800		
X= 3426762.1377	Y= 7260303.2800		
X= 3426762.2066	Y= 7259303.2800		
X= 3425763.4700	Y= 7259303.2800		
X= 3425763.4700	Y= 7261303.2800		
X= 3426762.0689	Y= 7261303.2800		
X= 3426762.1377	Y= 7260303.2800		
X= 3425763.4700	Y= 7260303.2800		
X= 3424763.4700	Y= 7260303.2800		
X= 3425763.4700	Y= 7260303.2800		
X= 3425763.4700	Y= 7259303.2800		
X= 3424763.4700	Y= 7259303.2800		

P.M.D. X= 725886898 Y= 342667418 – Superficie total: 1353 has. 3789.4831 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 117,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0194 F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Madero Minerals S.A. por Expte. N° 18.703, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Vega Los Patos C° Diamante, la mina se denominará Pato Alfredo 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

P.M.D.: X 7145293.91 Y 3430069.74

X	Y
7146672.73	3424800.00
7146672.73	3434800.00
7143672.73	3434800.00
7143672.73	3424800.00

Superficie registrada total 3.000 has. Los terrenos son de propiedad Privada de: Raúl Dávalos, C.F.I. N° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. N° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano N° 705.751.534; Pablo Antonio Reynolds, D.N.I. 12.969.278. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0193

F. N° 0001-0223

7150172.73

3434800.00

7150172.73

3424800.00

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Madero Minerals S.A. por Expte. N° 18.702, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Vega Los Patos C° Diamante, la mina se denominará Pato Alfredo 5, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

P.M.D.: X 7148364.10 Y 3428507.49

X	Y
7150172.73	3424800.00
7150172.73	3434800.00
7146672.73	3434800.00
7146672.73	3424800.00

Superficie registrada total 3.500 has. Los terrenos son de propiedad Privada de: Raúl Dávalos, C.F.I. N° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. N° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano N° 705.751.534; Pablo Antonio Reynolds, D.N.I. 12.969.278. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0192

F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Madero Minerals S.A. por Expte. N° 18.701, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Vega Los Patos - C° Diamante, la mina se denominará Pato Alfredo 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

P.M.D.: X 715191906 Y 343012361

X	Y
7153672.73	3424800.00
7153672.73	3434800.00

Superficie registrada total 3.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Raúl Dávalos, C.F.I. N° 7.039.560; Federico Dávalos, L.E. N° 7.235.697; William Robert Bonner, Pasaporte Norteamericano N° 705.751.534; Pablo Antonio Reynolds, D.N.I. 12.969.278. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0190

F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.769, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 13, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.173233.56	3.515536.92
7.173233.56	3.524406.23
7.168733.63	3.524406.23
7.168733.63	3.515536.92

P.M.D.: X= 7.171.080.00002 Y= 3.520.410.0000.

Cerrando la superficie registrada 4.000 has. 00a 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0191

F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.729, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de di-

seminado de uranio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 7, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.157441.00	3.511321.15
7.157441.00	3.514482.16
7.150000.00	3.514482.16
7.150000.00	3.511321.15

P.M.D.: X= 7.153.470.0000 Y= 3.513.050.0000.

Cerrando la superficie registrada 2.604 has. 35a 74ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0189

F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Madero Minerals S.A. por Expte. N° 18.688, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el Departamento San Carlos, Lugar: Amblado, la mina se denominara Amblayo Celina 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69:

P.M.D.: X 7175299.19 Y 3506182.30

X	Y
7177740.78	3503406.23
7177740.78	3508875.59
7173233.56	3508875.59
7173233.56	3509906.23
7172410.73	3509906.23
7172410.73	3503406.23

Superficie registrada total 3.000 has. Matrícula N° 588: Estévez Cecilio Ramón; M. N° 900: Tolaba Loreto; M. N° 72: Tapia Dámaso; M. N° 61; Aguirre Nicolás; M. N° 578: CRISDA S.A.C.I. y F.; M. N° 417: Guaymás María y Pilar; M. N° 238: Cuevas Paulino; M. N° 816: López Eduardo; M. N° 752: Torres Ubaldo Y Elba y

Copa Marcos Herminio; M. N° 232: Collar Andrés, Nicolás, Ascensión, López Eduardo, Avelina, Magdalena y Julio Rumaldo; M. N° 627: Puy Mateo Mario Eugenio; M. N° 830: Propiedad Fiscal; M. N° 842: Burgos Leocadio, Villarruel Silverio, Sulca Zenón, Asensio y Nicolás; M. N° 370: López Laoseano; M. N° 368 y 369: Suco de López Salustiana; M. N° 467: López Cleofé; M. N° 502: Gaspar Natividad; M. N° 468: López Eusebio y Faustina y Villada Roberto; M. N° 8: Avalos Zenón; M. N° 104: Tapia Angel Néstor; M. N° 233: Herederos de Collar Juan de Dios; M. N° 410: Villada Benjamín, Roberto, María Azucena y Ema Yolanda; M. N° 181: Flores Erasmo; M. N° 486: Avalos Zenón; M. N° 182: Tapia Dámaso Celestino; M. N° 83: Avalos Zenón y Barrio Rita; M. N° 588: Estévez Cecilio Ramón; M. N° 578: CRISDA S.A.C.I. y F.; M. N° 417: Guaymás Mariano L.E. N° 3.953.678, Guaymás de Tolaba Pilar LC. N° 6.483.933; M. N° 238: Cueva Paulino; M. N° 816: López Eduardo M. N° 232: Collar Nicolás, López Eduardo, López de Collar Avelina y Magdalena, Collar de Avalos Ascensión, López Julio Rumaldo, Collar Andrés; M. N° 830: propiedad fiscal; M. N° 842: Sulca Zenón, Asensio y Nicolás, Villarruel Silverio, Burgos Leocadio; y personas que se involucran en los catastros N° 61; 72; 752; 627; 181 y 83. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0188

F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. De Minería, que Madero Minerals S.A. por Expte. N° 18.687, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: uranio ubicada en el Departamento San Carlos, Lugar: Amblado, la mina se denominara Amblayo Celina 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69:

X	Y
P.M.D.: X 7175766.35	Y 3512692.38
7177740.78	3508875.59
7177740.78	3516640.91

7173233.56
7173233.563516640.91
3508875.59

Superficie registrada total 3.500 has. Matrícula N° 588: Estévez Cecilio Ramón; M. N° 900: Tolaba Loreto; M. N° 72: Tapia Dámaso; M. N° 61; Aguirre Nicolás; M. N° 578: CRISDA S.A.C.I. y F.; M. N° 417: Guaymás María y Pilar; M. N° 238: Cuevas Paulino; M. N° 816: López Eduardo; M. N° 752: Torres Ubaldo Y Elba y Copa Marcos Herminio; M. N° 232: Collar Andrés, Nicolás, Ascensión, López Eduardo, Avelina, Magdalena y Julio Rumaldo; M. N° 627: Puy Mateo Mario Eugenio; M. N° 830: Propiedad Fiscal; M. N° 842: Burgos Leocadio, Villarruel Silverio, Sulca Zenón, Asensio y Nicolás; M. N° 370: López Laoseano; M. N° 368 y 369: Suco de López Salustiana; M. N° 467: López Cleofé; M. N° 502: Gaspar Natividad; M. N° 468: López Eusebio y Faustina y Villada Roberto; M. N° 8: Avalos Zenón; M. N° 104: Tapia Angel Néstor; M. N° 233: Herederos de Collar Juan de Dios; M. N° 410: Villada Benjamín, Roberto, María Azucena y Ema Yolanda; M. N° 181: Flores Erasmo; M. N° 486: Avalos Zenón; M. N° 182: Tapia Dámaso Celestino; M. N° 83: Avalos Zenón y Barrio Rita; M. N° 588: Estévez Cecilio Ramón; M. N° 578: CRISDA S.A.C.I. y F.; M. N° 417: Guaymás Mariano L.E. N° 3.953.678, Guaymás de Tolaba Pilar LC. N° 6.483.933; M. N° 238: Cueva Paulino; M. N° 816: López Eduardo M. N° 232: Collar Nicolás, López Eduardo, López de Collar Avelina y Magdalena, Collar de Avalos Ascensión, López Julio Rumaldo, Collar Andrés; M. N° 830: propiedad fiscal; M. N° 842: Sulca Zenón, Asensio y Nicolás, Villarruel Silverio, Burgos Leocadio; y personas que se involucran en los catastros N° 61; 72; 752; 627; 181 y 83. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0187

F. N° 0001-0223

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber, a los efectos del Art. 27 del Cod. De Minería, que Madero Minerals S.A. por Expte. N° 18.686, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de: uranio ubicada en el Departamento San Carlos, Lugar: Amblado, la mina se denominara Amblayo Celina I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar
– 94 y Campo Inchauspe – 69:

P.M.D.:	X 7175704.06	Y 3520946.78
	X	Y
	7177740.78	3516640.91
	7177740.78	3524406.23
	7173233.56	3524406.23
	7173233.56	3516640.91

Superficie registrada total 3.500 has. Matrícula N° 588: Estévez Cecilio Ramón; M. N° 900: Tolaba Loreto; M. N° 72: Tapia Dámaso; M. N° 61; Aguirre Nicolás; M. N° 578: CRISDA S.A.C.I. y F.; M. N° 417: Guaymás María y Pilar; M. N° 238: Cuevas Paulino; M. N° 816: López Eduardo; M. N° 752: Torres Ubaldo Y Elba y Copa Marcos Herminio; M. N° 232: Collar Andrés, Nicolás, Ascensión, López Eduardo, Avelina, Magdalena y Julio Rumaldo; M. N° 627: Puy Mateo Mario Eugenio; M. N° 830: Propiedad Fiscal; M. N° 842: Burgos Leocadio, Villarruel Silverio, Sulca Zenón, Asensio y Nicolás; M. N° 370: López Laoseano; M. N° 368 y 369: Suco de López Salustiana; M. N° 467: López Cleofé; M. N° 502: Gaspar Natividad; M. N° 468: López Eusebio y Faustina y Villada Roberto; M. N° 8: Avalos Zenón; M. N° 104: Tapia Angel Néstor; M. N° 233: Herederos de Collar Juan de Dios; M. N° 410: Villada Benjamín, Roberto, María Azucena y Ema Yolanda; M. N° 181: Flores Erasmo; M. N° 486: Avalos Zenón; M. N° 182: Tapia Dámaso Celestino; M. N° 83: Avalos Zenón y Barrio Rita; M. N° 588: Estévez Cecilio Ramón; M. N° 578: CRISDA S.A.C.I. y F.; M. N° 417: Guaymás Mariano L.E. N° 3.953.678, Guaymás de Tolaba Pilar LC. N° 6.483.933; M. N° 238: Cueva Paulino; M. N° 816: López Eduardo M. N° 232: Collar Nicolás, López Eduardo, López de Collar Avelina y Magdalena, Collar de Avalos Ascensión, López Julio Rumaldo, Collar Andrés; M. N° 830: propiedad fiscal; M. N° 842: Sulca Zenón, Asensio y Nicolás, Villarruel Silverio, Burgos Leocadio; y personas que se involucran en los catastros N° 61; 72; 752; 627; 181 y 83. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

c) 09 y 19 y 29/11/2007

O.P. N° 0006

F. N° 0001-0007

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M. Ley 7141/

01, que ESUCO S.A., ha solicitado la concesión de la
Cantera de áridos, denominada: Las Tipas, que tramita
mediante Expte. N° 18.560, ubicada en el Departamen-
to: Metán, Lugar: Schneidewind, descripta de la siguiente
manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

Punto N°	X	Y
1	7190250.69	3605510.39
2	7190189.17	3605512.85
3	7190201.48	3605382.41
4	7190083.37	3604976.33
5	7190093.21	3604789.28
6	7190026.78	3604720.37
7	7190034.16	3604550.55
8	7190100.59	3604375.81
9	7190125.20	3604092.78
10	7197189.79	3603635.01
11	7190071.07	3603639.93
12	7190184.25	3604112.47
13	7190159.65	3604400.42
14	7190083.37	3604572.70
15	7190068.60	3604712.99
16	7190137.50	3604796.66
17	7190122.74	3604983.71
18	7190248.23	3605389.80

Superficie registrada 10 has. 174 m2. Los terrenos
afectados son de propiedad Fiscal (fs. 3-32 y 46/48).
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 01 y 09 y 21/11/2007

O.P. N° 14.065 F. N° 181.105

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y
en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,
hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del
Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Teck
Cominco Argentina Ltd., ha solicitado la petición de
mensura de la mina "Saladillo" de diseminado de oro y
cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma, Lugar:
La Encrucijada, que se tramita por Expte. N° 18.440 -
que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

X= 3481053.6100 Y= 7291592.8400
X= 3482740.4100 Y= 7291592.8400
X= 3482740.4100 Y= 7291000.0000
X= 3481053.6100 Y= 7291000.0000

X= 3478615.1100 Y= 7291640.4100
X= 3479053.6100 Y= 7291640.4100
X= 3479053.6100 Y= 7291363.4800
X= 3481053.6100 Y= 7291363.4800
X= 3481053.6100 Y= 7291000.0000
X= 3478615.1100 Y= 7291000.0000

X= 3477053.6100 Y= 7291640.4100
X= 3478615.1100 Y= 7291640.4100
X= 3478615.1100 Y= 7291000.0000
X= 3477053.6100 Y= 7291000.0000

X= 3479053.6100 Y= 7294640.4100
X= 3480340.7300 Y= 7294640.4100
X= 3480340.7300 Y= 7293863.4800
X= 3479053.6131 Y= 7293863.4800

X= 3480340.7300 Y= 7294640.4100
X= 3481868.3700 Y= 7294640.4100
X= 3481868.3700 Y= 7294092.8400
X= 3481053.6100 Y= 7294092.8400
X= 3481053.6100 Y= 7293863.4800
X= 3480340.7300 Y= 7293863.4800

X= 3482053.6100 Y= 7295298.5800
X= 3482798.8600 Y= 7295298.5800
X= 3482798.8600 Y= 7294092.8400
X= 3481868.3700 Y= 7294092.8400
X= 3481868.3700 Y= 7294640.4100
X= 3482053.6100 Y= 7294640.4100

X= 3482053.6100 Y= 7296640.4100
X= 3482798.8600 Y= 7296640.4100
X= 3482798.8600 Y= 7295298.5800
X= 3482053.6100 Y= 7295298.5800

X= 3478053.6100 Y= 7292640.4100
X= 3479053.6100 Y= 7292640.4100
X= 3479053.6100 Y= 7291640.4100
X= 3478053.6100 Y= 7291640.4100

X= 3477053.6100 Y= 7292640.4100
X= 3478053.6100 Y= 7292640.4100
X= 3478053.6100 Y= 7291640.4100
X= 3477053.6100 Y= 7291640.4100

X= 3478053.6100 Y= 7293640.4100
X= 3479053.6100 Y= 7293640.4100
X= 3479053.6100 Y= 7292640.4100
X= 3478053.6100 Y= 7292640.4100

X= 3477053.6100 Y= 7293640.4100
X= 3478053.6100 Y= 7293640.4100
X= 3478053.6100 Y= 7292640.4100
X= 3477053.6100 Y= 7292640.4100

X= 3478053.6100
 X= 3479053.6100
 X= 3479053.6100
 X= 3478053.6100

Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7293640.4100
 Y= 7293640.4100

X= 3477053.6100
 X= 3478053.6100
 X= 3478053.6100
 X= 3477053.6100

Y= 7296640.4100
 Y= 7296640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100

X= 3477053.6100
 X= 3478053.6100
 X= 3478053.6100
 X= 3477053.6100

Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7293640.4100
 Y= 7293640.4100

X= 3481053.6100
 X= 3482053.6100
 X= 3482053.6100
 X= 3481053.6100

Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100

X= 3480053.6100
 X= 3481053.6100
 X= 3481053.6100
 X= 3480053.6100

Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100

X= 3479053.6100
 X= 3480053.6100
 X= 3480053.6100
 X= 3479053.6100

Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100

X= 3478053.6100
 X= 3479053.6100
 X= 3479053.6100
 X= 3478053.6100

Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100

X= 3477053.6100
 X= 3478053.6100
 X= 3478053.6100
 X= 3477053.6100

Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7294640.4100
 Y= 7294640.4100

X= 3481053.6100
 X= 3482053.6100
 X= 3482053.6100
 X= 3481053.6100

Y= 7296640.4100
 Y= 7296640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100

X= 3480053.6100
 X= 3481053.6100
 X= 3481053.6100
 X= 3480053.6100

Y= 7296640.4100
 Y= 7296640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100

X= 3479053.6100
 X= 3480053.6100
 X= 3480053.6100
 X= 3479053.6100

Y= 7296640.4100
 Y= 7296640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100

X= 3478053.6100
 X= 3479053.6100
 X= 3479053.6100
 X= 3478053.6100

Y= 7296640.4100
 Y= 7296640.4100
 Y= 7295640.4100
 Y= 7295640.4100

P.M.D. X= 730697945 Y= 325436370 – Superficie total: 2300 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 01 y 09 y 21/11/2007

O.P. N° 13.994

F. N° 181.009

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Río Tinto Mining Exploration Ltd por Expte. N° 18.684, ha solicitado permiso de cateo de 2.448 has. y 7374 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7278580.00	2617809.89
2	7278580.00	2620600.00
3	7278600.00	2620600.00
4	7278600.00	2620980.00
5	7277580.00	2620980.00
6	7277580.00	2621700.00
7	7275580.00	2621700.00
8	7275580.00	2626700.00
9	7275500.00	2626700.00
10	7275500.00	2624500.00
11	7274500.00	2624500.00
12	7274500.00	2623200.00
13	7273400.00	2623200.00
14	7273400.00	2619800.00
15	7273300.00	2619800.00
16	7273300.00	2617809.89

Superficie registrada total 2.448 has. 7374 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 29/10 y 09/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0204

F. N° 0001-0232

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos

caratulados "Marín, Ramón Aniano s/Sucesorio", expediente N° 1-192.814/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Diario El Tribuno por un día; en el Nuevo Diario por dos días y en Boletín Oficial por tres días. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0199 F. N° 0001-0227

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Estopiñán, Juan Tomás", Expte. N° 113.402/04, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en Diario "El Tribuno". Salta, 30 de Octubre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0172 F. N° 0001-0211

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez titular del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Chocobar, Sebastiana Mercedes - López Faustino s/Sucesorio" Expte. N° 156.446/06, ha resuelto: Citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2007. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Secretaria Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma.

Nominación. Salta, 26 de Octubre de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0166 F. N° 0001-0203

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Romano, Antonia del Milagro s/ Sucesorio" Expte. N° 173.843/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Romano, Antonia del Milagro para que, dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 y cctes. C.P.C.C.). Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0165 F. N° 0001-0201

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Miriam Carriel, en los autos caratulados "Coronel Francisca Julia Javier (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 17.238/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0163 F. N° 0001-0200

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom., Secretaria de la

Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Sucesorio de Medina, Elba del Carmen" Expte. N° 175.664/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 6 de Noviembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0157

F. N° 0001-0195

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cruz, Narciso o Narsizo y Ramos, Esther – Sucesorio", Expte. N° 031.178/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Septiembre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0155

F. N° 0001-0191

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el sucesorio de: Martín, Pedro – Expte. N° 182.073/07. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 24 de Octubre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0143

F. N° 0001-0178

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Martínez, Dionisio Antonio – Sucesorio", Expte. N° 183.481/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0142

F. N° 0001-0177

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Olivares, María Angélica s/Sucesorio", expediente N° 2-152.724/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial; 2 (dos) días en el Nuevo Diario y 1 (un) día en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0141

F. N° 0001-0175

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Llaya, Angélica Beatriz – Sucesorio", Expte. N° 184.955-07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días, por un día en diario El Tribuno y en el Nuevo Diario por el término de dos días. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0137

F. N° 0001-0170

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: "Segovia, Flora s/Sucesorio", Expte. N° 2-056.463/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Agosto del 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0135

R. s/c N° 0026

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Gutiérrez, Julián – Sucesorio", Expte. N° 1-138.590/05: Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0132

F. N° 0001-0163

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en

los autos caratulados Sucesorio de Fabián, Dionisio – Ruiz, María Gilda – Expte. N° 184.387/07. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0131

F. N° 0001-0162

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Guerrero, Juan de Dios s/Sucesorio", Expte. N° 6.794/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Noviembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0117

F. N° 0001-0141

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Zerpa, Rosa Eduvigis s/Sucesorio" Expte. N° 190.188/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0116

F. N° 0001-0140

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Rodríguez, Lino - Sucesorio", Expte. N° 192.721/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0115

F. N° 0001-0134

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de esta ciudad, secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Peralta, Norma Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 182.908/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Septiembre del 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0114

F. N° 0001-0133

El doctor Alberto Antonio Saravia, juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° 191.134/07, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Angel María Figueroa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Setiembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0107

F. N° 0001-0130

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación,

Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Laguna Peña Franz Mario s/Sucesorio" Expte. 17.375, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S.R.N. Orán, 20 de Septiembre de 2007. Dr. Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0106

F. N° 0001-0129

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados "Bensi Dalmira o Dalmiria Delia, Lacoste Sergio Raúl y Lacoste Sergio Raúl (H) s/Sucesorio" Expte. 44411/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S.R.N. Orán, 19 de junio de 2007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0210

F. N° 0001-0241

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Casa en Metán

Remate: 12 de noviembre de 2.007. Hs. 17.00 en España 955, de la ciudad de Salta.

Nomenclatura catastral: Matrícula: 6.342 - sección B - manzana 43 - parcela 10 a - Ext. Fte. 10 m Fdo. 21,75 m. Sup. s/T 217,00 m2. Ext. Fracción a anexar Fte. 7,05 m. Fdo. 12 m. Sup. s/M 84,60 m2. Lim. N. Prop. de Lastenia L. de Poma. S. calle Bartolomé Mitre. E. Fracción restante de la vendedora Victoria Salinas de

Zevi. O. prop. de Juan Enrique Villa. Lim. Fracción a anexar N. Prop. de Enrique Esquinazzi y otros. S. Parc. 10 "a" E. Parc. 6 "a". O. Prop. de Luis Romeri. Sup. Total de Ambas Fracciones: s/pl. 303,69 m2. Dpto. Metán.

Base: \$ 16.324,56.

Descripción del Inmueble: Se encuentra ubicada en calle Mitre Nro. 57, Metán. Se encuentra habitada por el Sr. Oscar Fernando López con su grupo familiar compuesto por 3 hijos y esposa, en calidad de uno del so herederos de la sucesión. Se trata de un inmueble de una sola planta que consta de 2 habitaciones y 1 dependencia de servicios, (total 3) 1 baño, 1 cocina, 1 living, 1 lavadero, 1 patio interno a cielo abierto y 1 garage. La construcción posee el 50% de techo de losa y el otro 50% de techo de chapa, asimismo el piso con el mismo porcentaje de piso de granito y mosaico calcáreo y en buen estado de conservación. Los servicios que tiene son luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural, todos conectados.

Deudas: Municipalidad de Metán: \$ 10.104,17.- Aguas de Salta: \$ 41,78 más: \$ 2,53 de mora.

Forma de pago: seña del 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% y sellado D.G.R. 1,25%, en el acto a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Sucesión de Posadas María H. Expte. 239/04. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y que los mismos están sujetos a reajustes de práctica.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en el diario El Tribuno de Salta.

Informes: mart. Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 80,00 e) 09 y 12/11/2007

O.P. N° 0207

F. N° 0001-0237

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

50% Derechos Indivisos Inmueble Rural en Dpto. Rosario de la Frontera

El día 14 de Noviembre del 2007, a hs. 19,30, en calle España 955 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Luna, Juan Carlos y Luna, Mirta Elvira - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 746/96, por orden del Señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, el Martillero Marcos Manuel López, Rematará el 50% Indiviso de los Derechos del inmueble ubicado en Dpto. de Rosario de la Frontera - La Salada - Finca Potrerillo de Gualiamá, Lote "B" - Matrícula Rural 5407 - Plano 628 - Extensión: l. n. 1717,67 m. - l.s. 1719,07 m. L. E. 3624,81 m y L. O. 3624,81 m. Superficie: s/Cédula 621 has. 2.452,11 m2. Límites N. lote A del mismo plano. S: Lote C. E: Prop. de Suc. de Virgilio Padilla. O: Estación Las Saladas. Características: tierras onduladas desmontadas en secano: 150 Hs. Tierras onduladas con mote: 470. Clima Tropical Serrano con Estación Seca. Precipitación: Media Anual 500 - 600 mm. Suelo: Secuencia de horizonte AC, algo de piedra, drenaje excesivo, textura areno gravosa en profundidad. Aptitud VI e.- Relieve: Ondulado 2 al 4% de pendiente. Vegetación: Quebrado, Algarrobo, tala, tusca, duraznillo, etc. aptitud agropecuaria: ganadero - agrícola, los Cultivos más comunes son: Porotos, Sorgo, etc. Acceso: Desde R° de la Frontera por Ruta Nacional 34 hasta la Ruta Pcial. N° 3 a Horcones (12 km) para continuar por esta ruta 50 Km., luego doblar a la derecha en el cruce de Amasijo, cruzar el arroyo Salado, unos 3 Km. (frente a la entrada de Amasijo) se encuentra la propiedad. Mejoras: Cuenta con una casa con habitaciones para usos diversos, una galería cubierta hasta la mitad, (techada 8 x 3 m), baño precario. La construcción es de block, techo de chapa de zinc y piso de mosaicos calcáreos. A 400 metros aprox. se observa la construcción de habitaciones de 4 x 4 m en block, con techo de chapa de Zinc. Estado de Ocupación: La ocupa el Sr. Santos Benigno Sevilla, DNI: 7.214.638, quien dice ser encargado de la finca por parte del Sr. Herminio Alonso. Base de la Subasta: 110.000 y para el caso de no haber postores, transcurrido 30 minutos de espera, se reducirá la base en un 25%, \$ 82.500.- Forma de pago: El 30% en el acto de la subasta más el 5% de Comisión de Ley y el 1,25% de sellado DGR. Los Impuestos, tasa y contribuciones estarán a cargo exclusivo del comprador, (Consulta Expte. Fs. 176). Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina - R° de la Frontera y ante este Juzgado - con una antelación de 1 día anteriores a la subasta, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos,

firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada para el remate. Transcurrido 30 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López, Martillero Público. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 134,00

e) 09 y 12/11/2007

O.P. N° 0202

F. N° 0001-0230

En Juramento n° 1.177 - Salta
(Altura Virrey Toledo al 1.100)

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil Fiat Regatta año 95
(Derechos y Acc.)

El día: 9 de Noviembre de 2.007, a las 17:05 hs. en calle Juramento n° 1.177 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Ramírez, Raúl vs. Beltrán, Torrez Daniel, Mezanza, María Marta y otros - Por Ejecutivo - Expte.: 29.983/01", remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el automotor marca: Fiat - modelo: Regatta/98 - año 1.995 - Motor Fiat: a30388220232 - Chasis Fiat: 8AS138A00*00151837 - Dominio: ALP-775, montado sobre 4 ruedas armadas, motor desarmado e incompleto, solo posee el block con el cigüeñal armado y rectificado, pintura, chapa y tapizado en buen estado de conservación y en el estado gral. visto que se encuentra y puede ser revisado el día del remate a partir de las 9:00 hs. en Juramento n° 1.177 (Salta) - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Forma de Pago: Contado. Comisión: 10% y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% a cargo del comprador. Remata: Federico W. Zelarayan (Martillero Público y Corredor de Comercio - U.N.L.): (IVA resp. Monotr.) - Juramento n° 1.177 (Salta).

Imp. \$ 30,00

e) 09/11/2007

O.P. N° 0201

F. N° 0001-0229

Viernes 09/11/07 Hs: 18:15
España 955 - Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

Excelente Inversión - Terreno Baldío
en Loteo Santa Ana

El día 09/11/07, a Hs. 18:15, en calle España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 816,31, el inmueble ubicado en Manzana N° 754 Parcela N° 13, del Loteo Santa Ana, e identificado como Matrícula N° 110.782, Sección "R", Manzana 754, Parcela 13, del Dpto. Capital.

Extensión: Fte. 11,78 m, Cfte. 11,78 m, Cdo. N: 25,47 m, Cdo. S: 25,47 m.-

Superficie: Parcela N° 13, 300,04 m2. Límites: Norte parcela N° 14, matrícula N° 110783, Sur: Parcela 12, matrícula N° 110781, Este: Parcela 4, Oeste: calle s/ nombre. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble es un terreno baldío sin ninguna mejora. Servicios: cuentan con los servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas, que pasan por su frente en calle de tierra, con alumbrado público. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nominación Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en Juicio c/Calpánchay Fidel Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 159.044/06. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio Eduardo Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863. Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 40,00

e) 09/11/2007

O.P. N° 0153

F. N° 0001-0190

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 12/11/07 a 15 Hs en mzna. 407 "A" - casa 25 - B° 17 de Octubre Cdad Rematare c/base de \$ 3.314,72 (2/3 Ptes V.F.) el inmueb. Mat. 31971 - Secc. E - Mzna. 113 c - Parc. 3 del dpto. capital, ubicado en calle 16 de septiembre n° 312. lim: N: calle s/n; S: calle s/n; E: parc. 5 y O: parc 3. med: fte. 8,11 m; c/fte. 8,00 m m; Cdo. N.E. 19,23 m y Cdo. S 17,91 m. consta al fte. con jardín peq. Cerrado con pared de 50 cm aprox. c/piso de tierra y cemento alis., porch de entrada, tiene comedor c/piso de mosaico techo de loza un dormitorio da a la calle con techo de loza piso de mosaico, un baño s/azulejos c/inodoro techo de chapas piso de mosaico, un cuarto intermedio s/puerta techo de loza piso mosaico otro cuarto c/techo de chapas piso de mosaico s/puerta, una galería en L c/piso de mosaico techo de chapas, el fdo. Tiene piso de ladrillos, cerrado c/paredes de ladrillo s/revoc. c/pasillo cerrado a la calle este se divide c/cartones donde existe un cuarto un baño c/inodoro un comed-cocin. Techo de chapas piso de mosaico, posee ventanas a la calle c/rejas paredes de ladrillos s/revoc. Dando el fte. al pje. Astigueta n° 23. Serv: cuenta c/luz agua cloacas y gas encontrándose sobre calle pavimentada c/ alumb. pub. Est de ocup: ocupado por una persona mayor y dos menores en calidad de caseros s/acta de constat. Obrante a fs. 40 de autos. Forma de Pago: Señá del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com de Ley 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 5° Nom. Dr. Federico Augusto Cortés - Secret. de la Dra. Sandra Carolina Perea en juicio s/Div. de Cond. Expte. N° 135.634/05. Edictos por 3 días en el Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. (El Nuevo Diario) - El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - cel. 154-479896.

Imp. \$ 129,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0150

F. N° 0001-0188

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Importante Estación de Servicio

Remate: 12 de noviembre de 2.007. Hs. 18.00 en España 955, ciudad, Salta.

Matrícula: 49.553 - sección K - manzana 185 a - parcela 7 - lote 3 - manz. 93

Ext. s/Pl. Fte. 11 m - Fdo. 25 m. Lim. s/Pl. Ver observaciones. NE. Lote 14 - SE. Calle Las Encinas. E. Lote 22. O. Lote 24. Sup. s/m 275 m2.

Matrícula: 49.554 - sección K - manzana 185a - parcela 8 - lote 4.- manz. 93 - Ext - Fte. 14 m. Fdo. 25 m. Lim. N. Calle Los Castaños - S. Lote 3 - E. Lote 5.- O. Avda. Reyes Católicos. Sup. 343,77 m2.

Base: \$ 1.212,30, mat. 49.553 y \$ 1.501,30, mat. 49.554.-

Descripción del inmueble: Se encuentra ubicada en Avda. Reyes Católicos 2360 de la ciudad de Salta. Se trata de una estación de servicio que funciona bajo bandera de Petrobrás. Tiene 4 surtidores p/naftas - gas oil, 2 baños, 1 minimercado donde funciona 1 café, tiene 1 depósito p/lubricantes, los pisos son de cemento alisado, tiene acceso por ambas calles, los surtidores están cubiertos por techos livianos de aluminio, tiene todos los servicios, se encuentra en buen estado de conservación. La estación de servicio es explotada por sus propietarios.

Deudas: Aguas de Salta: \$ 152,06 más \$ 19,16 p/ mat. 49.554 p/mora. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente.

Condiciones de Venta: Señá 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado la subasta.

Ordena Sr. Juez Federal de Salta Nro. 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaría de la Dra. María M. Ruiz, en autos: A.F.I.P. c/Surtir S.R.L. Expte. T-1287/06, s/Ejecución Fiscal, Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes. Mart. Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/11/2007

O.P. N° 0128

F. N° 0001-0155

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en San Ramón de la Nueva Orán

El 09-11-07, a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.145,21 - el inmueble

ubicado en calle Moro Díaz n° 837, B° Portal de los Naranjos (Orán), Cat. 21349, Sec. 1, Man. 11, P. 13, Orán. Casa de material, pisos cerámicos y techos/losa, 4 dormit., 2 baños, cocina, living comedor. Ampliación tipo alero al fte. y fondo que es tapiado con quincho c/ parrilla, t/chapa, p/mosaicos. Ocupado por el Sr. Ricardo B. Radovitzky c/proprietario. Ser.: Agua, Cloaca, Gas, luz, calle tierra (883,65 m2). Revisar en horario comercial. Abonar en el acto 30% de seña, com. y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) Impuesto a la venta no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 4ta. Nom, en juicio c/Bolívar, Silvia Rosario Ej. Hip. Expte. 140.312/05. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0119

F. N° 0001-0145

Por RUBEN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 9/11/07 a 15 Hs. en calle Bs. As. N° 55 de la ciudad de Cafayate, Remataré c/base de \$ 252,79 (2/3 Ptes. V.F.) la 1/3 pte. Indivi. prop. del demandado del inmueble identific. con Mat. 1493 - Secc. "A" - Mzna. 9a - Parc. 14 del dpto. Cafayate, ubicado en calle 12 de Octubre s/n° (entre calle Gral. Paz y Pje. Tadeo) de la ciudad de Cafayate. Lim: los dan sus títulos obran en autos. Med: Fte. 10 m; Cdo. 33,76 m. Es un terreno baldío. Serv: No posee ningún servicio, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado pub. Est de Ocup: Se encuentra libre de ocupantes s/acta de constat. realizada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com de ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 8° Nom. Dra. Nelda Villada Valdez - Secret. de la Dra. Soledad Fiorillo en juicio c/Bartoletti, J. M. -

Ejec. de Hon. - Expte. N° 176.010/07. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0055

F. N° 0001-0074

Por RUBEN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 09/11/07 a 15:15 Hs. en calle Bs. As. N° 55 de la ciudad de Cafayate Remataré c/base de \$ 252,79 (2/3 Ptes. V. F.) la 1/3 pte. Indivi. prop. del demandado del inmueble identific con Mat. 1493 - Secc. "A" - Mzna. 9a - Parc. 14 del dpto. Cafayate, ubicado en calle 12 de Octubre s/n° (entre calle Gral. Paz y Pje. Tadeo) de la ciudad de Cafayate. Lim: los dan sus títulos obran en autos. Med: Fte. 10 m; Cdo. 33,76 m. Es un terreno baldío. Serv: No posee ningún servicio, encontrándose s/calle pavimentada c/alumbrado pub. Est. de Ocup: Se encuentra libre de ocupantes s/acta de constat realizada por el Sr. Juez de Paz de Cafayate obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 2° Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David - Secret. de la Dra. María C. Massafra en juicio c/Mosca Coll, J. E. - Ejec. de Hon. - Expte. N° 89.601/04. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-479896.

Imp. \$ 170,00

e) 05 al 09/11/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0211

F. N° 0001-0243

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "D' Andrea Miriam c/Gil Ruiz Sixto y

Gaona, Petrona s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 6.828/07, cita por edictos a los herederos del Sr. Sixto Gil Ruiz y de la Sra. Petrona Gaona y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 1465 de San José de Metán cuya posesión se trata, que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 31 de Octubre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 15/11/2007

O.P. N° 0171

R. s/c N° 0033

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la provincia de Salta, Secretaría N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados “Bogado, Valentina c/Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S.A. - Adquisición del Dominio por Usucapion”, Expte. N° 15.586/03, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia a la Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal S.A. para que en el plazo de treinta días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos sobre el inmueble urbano matrícula N° 494 - sección A - manzana 79 - parcela 3 de la ciudad de Pichanal - departamento Orán 16 - bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Firmado: Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Marzo de 2007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 15/11/2007

O.P. N° 0167

F. N° 0001-0204

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la provincia de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados “Barrios, Julián Gregorio vs. Riera de

Colque, Carmen - Usucapion”, Expte. N° 17.092/06, cita a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva a la Sra. Carmen Riera de Colque y/o Herederos y/o Sucesores para que en el plazo de diez días desde la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos sobre la fracción del inmueble urbano de mayor extensión: matrícula 1517 - sección 6° - manzana 78 - parcela 1 de Orán 16, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Firmado: Dra. Miriam R. M. Carriel - Prosecretaria”. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Septiembre de 2007. Dra. Miriam R. M. Carriel - Prosecretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 13/11/2007

O.P. N° 0146

F. N° 0001-0183

El Dr. Cabral Duba, Juan A., Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 1va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Maurin Roberto c/Tilca de Padovani Teodolinda y/o Sucesores Universales y/o Legatarios s/ Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción Ventianial” Expte. N° 171.054/06, cita y emplaza a la Sra. Teodolinda Tilca de Padovani y/o sus sucesores a comparecer a juicio para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 19 de Septiembre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 08 al 12/11/2007

O.P. N° 0090

F. N° 0001-0115

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados “Rodríguez, Víctor Paulo vs. Herederos de Pérez, Bernarda Aidemia; Herederos de Pérez, Sinecia Nélica; Herederos de Pérez,

Emilio Armando; Herederos de Vallejo; Hugo Roberto; Herederos de Mora, Eduardo Alberto y Otras s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. Nº 005.133/05 cita a las Sras. Aidemia Bernarda Pérez, Sinecia Nélica Pérez y Elvira Alfonza García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, denominado Fca. Vallecito, Catastro 466 del Dpto. de Metán, por edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/11/2007

O.P. Nº 0089

F. Nº 0001-0114

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados “Rodríguez, Segundo Bernabel vs. Herederos de Pérez, Aidemia Bernarda; Herederos de Pérez, Sinecia Nélica; Herederos de Perez, Emilio Armando; Herederos de Vallejo, Hugo Roberto; Herederos de Mora, Eduardo Alberto y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. Nº 004.982/05 cita a las Sras. Aidemia Bernarda Pérez, Sinecia Nélica Pérez y Elvira Alfonza García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, denominado Fca. Rosillo o Vallecito, Catastro 466 del Dpto. de Metán, por edicto que se publicarán por cinco días en el Boletín oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/11/2007

O.P. Nº 0079

F. Nº 0001-0095

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom.

del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: “Soto, Félix Ernesto vs. J. Lemme y Palermo (Sociedad) s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. Nº 005.216/2006, cita a J. Lemme y Palermo (Sociedad) y a toda otra persona que se considere con interés legítimo para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble Catastro 546, Sección A, Manzana 11, Parcela 1 urbano de El Galpón, Dpto. Metán, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/11/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0102

F. v/c Nº 0002-0007

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia 1ª Nominación, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, sito en calle Egüez, esquina Lamadrid, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, de la Provincia de Salta, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: “Drilling Services S.A. s/Pedido de Quiebra del Sr. Molina Aguado, Antonio”, Expte. Nº EC1 44154/6, con fecha 25 de Septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra del Sr. Antonio Molina Aguado, Céd. Ident. Pol. Fed. 6.042.773, con domicilio calle López y Planes Nº 532 de la Ciudad de S.R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta. Se ha fijado hasta el día 05 de Diciembre del 2007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 21 de Febrero de 2008, o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidas por la Ley de Concursos (arts. 200 y 35). Que se ha fijado el día 3 de Abril de 2008 o el siguiente hábil para que Sindicatura haga lo propio respecto del Informe General. Asimismo, se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado Síndico el Estudio “Gauffin – Fassini & Asociados”; con domicilio legal constituido en calle Gral. Güemes Nº 1587 de la ciudad de Salta (4400) con horario de

atención los días Martes y Jueves en el horario de 16:30 a 20:30 horas, y en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Sede Orán, calle Alvarado 790 de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán con horario de atención los días Miércoles de 16:00 a 18:00 horas; Teléfono/Fax 0387-42240054, E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar. Salta, Octubre de 2007. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez.

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 12/11/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0154 R. s/c N° 0028

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: “Alcayaga, Roberto Antonio vs. Sánchez, Ivana Valeria - Tenencia de Hijos”, Expte. N° 2-130.075/05, Cita a la Sra. Ivana Valeria Sánchez, DNI. 26.491.868 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los Nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Salta, 07 de Marzo de 2007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 y 09/11/2007

O.P. N° 0123 R. s/c N° 0025

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados “Artigas, María Aurelia vs. Ponce, Ricardo Pascual – Divorcio y Tenencia de Hijos” Expte. N° 2-160.858/06, Cita al Sr. Ricardo Pascual Ponce, D.N.I. N° 22.220.873, a fin de hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Ofi-

cial que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario de Circulación Comercial por Tres Días. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/11/2007

O.P. N° 0084 F. N° 0001-0101

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación – Distrito Judicial del Sur-Metán (Prov. de Salta) – Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados “Calcaprina, Iacopo Amadeo – Bustos de Calcaprina, Silvia Fanny vs. La Maremmana S.R.L.” – Orozco Padilla de Carranza, Azucena-Sumario: Adquisición del dominio por prescripción – Expte. n° 6.574/07, cita a la firma “La Maremmana S.R.L.” para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de la Ciudad de Tucumán para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el citado juicio (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 24 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 12/11/2007

O.P. N° 13.708 R. s/c N° 13.073

La Señora Juez de Personas y Familia Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, con Secretaria de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados: “Taritoley, Dedicación s/Cambio de Nombre”, Expte. N° 1-026.679/01 Hace saber que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a obtener su cambio de nombre para llamarse Daisy Taritoley. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 08 de Agosto de 2.007. Dra.

Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo e) 09/10 y 09/11/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0170

F. N° 0001-0210

"Consultora Bainbridge S.R.L."

1.- Socios: John Carl Frederick Mundt (Pasaporte EEUU N° 211181381 - CDI N° 20-60247145-5 - CUIT N° 20-60325622-1), norteamericano, casado en primeras nupcias con Judy Calvin, nacido el 28 de noviembre de 1.945, abogado, con domicilio en 10640 N.E. Morning Lane, Bainbridge Island, Washington 98110, EE.UU.; Christopher George Occhli (Pasaporte norteamericano N° 702003957 - anterior N° 700249474 y CDI N° 23-60325623-9, CUIT N° 23-60325623-9), norteamericano, casado en primeras nupcias con Julie Ann Dakin, nacido el 31 de diciembre de 1.953, abogado, con domicilio en 14930 Sunrise Drive NE, Bainbridge Island, Washington 98110, EEUU.

2.- Fecha de constitución: 23 días del mes de Agosto de dos mil siete, y modificación del 31 de Octubre de dos mil siete.

3.- Denominación: "Consultora Bainbridge S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social en la calle 20 de Febrero N° 841 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, operación, consultoría, gerenciamiento, estudios y análisis, relacionados con el desarrollo de proyectos agrícolas y/o ganaderos, y la industrialización y comercio internacional de sus productos.

6.- Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social - suscripción e integración: pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), que se suscribe e integra en pesos en efectivo 400 cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada uno por cada socio.

8.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una persona, socio o no, quien revestirá el cargo de gerente, designa-

do por dos terceras partes del capital social total de la Sociedad. La duración del cargo del gerente será por un ejercicio. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, con los alcances y limitaciones que surjan del poder de administración que les otorgue una reunión de socios especialmente celebrada al efecto. Los actos de disposición quedarán reservados a la Asamblea de Socios.

El gerente deberá prestar la garantía de pesos un mil (\$ 1.000,00), en dinero en efectivo, que depositará en la caja de la sede social, mientras dure su mandato.

El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la Asamblea de socios.

Se designó gerente de la sociedad al Sr. Pedro Antonio Arias, (D.N.I. N° 21.320.124 - CUIT N° 20-21320128-8), argentino, con domicilio en 20 de Febrero 837 de la Ciudad de Salta, quien constituyó domicilio especial en 20 de Febrero 837 de la Ciudad de Salta.

Los Socios podrán establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Si la sociedad no estuviera incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá designar un síndico titular y un suplente, o prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios, en este último caso, las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/11/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00

e) 09/11/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0156

F. N° 0001-0194

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 29 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a horas 11:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 40, cerrado el 28 de febrero de 2007.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedad Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 12/11/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0206

F. N° 0001-0235

Agua Linda S.R.L.

Aumento de Capital

En acta de reunión de socios N° 5 de la firma Agua Linda S.R.L. CUIT 30-70984942-1 con domicilio en Avenida López y Planes 748 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, de fecha 29 de Junio del años dos mil siete se resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$ 120.000 (Pesos: Ciento Veinte mil) por lo que se aprueba por unanimidad la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de la sociedad la que quedará redactada de la siguiente manera.

Quinta: Capital Social. Integración. El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de \$ 190.000 (Pesos: Ciento noventa mil) dividido en 1900 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de la siguiente manera: El socio

José Diego Castillo suscribe la cantidad de 950 (Novecientas cincuenta) cuotas por un valor de \$ 95.000 (Pesos: noventa y cinco mil). El socio Jean Philippa Lewis suscribe la cantidad de 437 (Cuatrocientos treinta y siete) cuotas por un valor de \$ 43.700 (Pesos: Cuarenta y tres mil setecientos) El socio Sandra Joanne Preston suscribe la cantidad de 418 (Cuatrocientos dieciocho) cuotas por un valor de \$ 41.800 (Pesos: Cuarenta y un mil ochocientos) y el socio Ariel Fernando Castillo suscribe la cantidad de 95 (Noventa y cinco) cuotas por un valor de \$ 9.500 (Pesos: Nueve mil quinientos) que se integran en un 25% en dinero efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bansud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato de sociedad. Cuándo el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital en reunión de socios que determinará el plazo y monto de la integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/11/2007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 09/11/2007

O.P. N° 0178

F. N° 0001-0218

AGRISEED S.R.L.**Inscripción de Gerente**

Por disposición del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, se hace saber que conforme Acta de Asamblea de fecha tres de agosto del año dos mil siete y en nombre y representación del Señor Mario Monetto, código fiscal: MNT MRA 48C17D742E, socio principal de la Sociedad denominada AGRISEED SRL, CUIT 30-70855996-9, se ha resuelto la designación de Gerente en la persona de José Antonio Viñuales Sánchez, DNI n° 22.637.593, domiciliado en calle Mitre 55, piso 1, oficina 2 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 02/11/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0203

F. N° 0001-0231

Cámara de Prestadores de la Salud del Norte
de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2.007 a horas trece, en el domicilio legal de la asociación, sito en calle Cnel. Egües 893 de S.R.N. Orán - Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.007.

3.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Jorge I. Barcat
Presidente de Directorio

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 13/11/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 0176 y 0177

F. N° 0001-0217

Asociación de Productores Asesores
de Seguros de Salta (A.P.A.S.S.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta (A.P.A.S.S.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27/11/2007 a 18 hs., en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Salta sita en España 399 de la Ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance cerrado al 31/12/2006, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión de Fiscalización.

3.- Elección total del Consejo Directivo y de Comisión de Fiscalización (Art. 34 Inc. "B").

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Observaciones: Si a la hora fijada en primera convocatoria no se encontraren presente la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, luego de media hora después la Asamblea quedará válidamente constituida y se celebrará con cualquier n° de Socios presentes. (Art. 37 del Estatuto Social).

Para participar de la Asamblea los Socios deberán cumplir con el requisito del Art. 38 último párrafo del Estatuto.

Cronograma Electoral

Se le comunica el siguiente Cronograma Electoral.

- Día 19/11/2007 hasta 18 hs. Recepción de Lista de Candidatos.

- Día 20/11/2007 hasta 18 hs. Período de Tacha impugnación.

- Día 21/11/2007 hasta 18 hs. Oficialización de lista.

Jorge Pablo Céspedes
Secretario

Jorge Luis Costas Zottos
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 08/11/2007

O.P. N° 0175

F. N° 0001-0216

Club Social y Cultural de Residentes
de los Valles Calchaquicos - Zona Norte - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias respectivas, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 30 de Noviembre del 2.007, a las hs. 20:30, en la Sede Social del Club, sito en calle Laprida N° 796, de Carácter Impostergable y dando cumplimiento al Artículo N° 35 del Estatuto Social una (1) hora después de la hora fijada se realizará con los Socios presentes, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración de Balance, Memoria e Inventario e Informe del Organo de Fiscalización de los Periodos 2.005 y 2.006.

3.- Presentación de los Planos Aprobados del Complejo Deportivo.

4.- Informe sobre los Terrenos de la Sede Social y de los Predios Deportivos.

5.- Modificación del Valor de la Cuota Social.

6.- Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

7.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Pablo Marcial Guaymás
Secretario
Héctor Rolando Tolaba
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/11/2007

O.P. N° 0174 F. N° 0001-0215

Cámara de Comercio e Industria de Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Comercio e Industria de Orán, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Noviembre de 2007 a horas 21,30 en las instalaciones del Circulo Social Italiano sito en calle Alvarado N° 560 (sede provisoria) de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta, a fin de tratar

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración de los Balances y Generales, Inventario y Cuadros Anexos de los Ejercicios cerrado al 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria de los distintos ejercicios cerrados al 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.

3.- Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Alberto Nayar
Secretario
Mario Guzmán
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/11/2007

O.P. N° 0173

F. N° 0001-0213

Centro Gaucho El Palenque - La Caldera – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 01 de Diciembre del 2007, a horas 10 en nuestra sede sito en Av. General Güemes 123 La Caldera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de Acta.

2.- Lectura y Aprobación de Balance y Memoria periodos 2005, 2006 y 2007.

3.- Renovación de Autoridades.

Gabriel V. Royo
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/11/2007

O.P. N° 0169

R. s/c N° 0032

La Estrella - Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para Niños con Síndrome de Down - Azucena Barbarán Alvarado – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Estrella Centro de Estimulación Temprana para Niños con Síndrome de Down – Azucena Barbarán Alvarado, llama a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2007 a horas 16,30 en su local, sito en Jujuy 835, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio 2006.

4.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Dora M. de Gálvez
Presidenta

Sin Cargo e) 09/11/2007

O.P. N° 0168

F. N° 0001-0208

Asociación Cooperadora Escuela 4703
Gral. Manuel Belgrano – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela 4703 Gral. Manuel Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14/12/2007 a horas 08:00 en el Salón del Establecimiento sito en calle Mitre 767 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Estado Patrimonial al 30/09/2006.
- 3.- Informe y Memoria de la Comisión Normalizadora.
- 4.- Elección; para Renovación total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 5.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Observaciones: Si a la hora indicada no se encuentra la mitad, mas uno de los socios presentes, transcurri-

do un plazo de espera de 30 minutos se realizará con la cantidad de socios activos presentes. (Art. 15 inc. b del Estatuto Social). Una vez finalizado el punto 3 se procederá a la realización del acto eleccionario hasta horas 16:00.

Nelda Rosana Valdiviezo
Comisión Normalizadora
Mario Pastrana
Comisión Normalizadora

Imp. \$ 15,00

e) 09/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0213

Saldo anterior	\$ 358.875,50
Recaudación del día 08/11/2007	\$ 3.011,00
TOTAL	\$ 361.886,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.